

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9123** *Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrige la de 6 de abril de 2009, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se corrigen errores y se señala lugar y fecha del sorteo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril de 2009 («BOE» número 90), se publicó la Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocadas por Orden JUS/3293/2008, de 16 de octubre («BOE» de 17 de noviembre de 2008).

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 34413, en el 2.º párrafo del sexto acuerdo, en relación con los opositores del turno de personas con discapacidad, en la línea 5.ª, donde dice: «Dichos opositores serán llamados tras la celebración del segundo llamamiento del primer ejercicio y tras la celebración del segundo llamamiento del segundo ejercicio del turno general», debe decir: «Dichos opositores serán llamados por orden de lista de sorteo tras la celebración del primer llamamiento del turno general de cada uno de los dos primeros ejercicios, y los que dejaren de presentarse al primer llamamiento serán llamados por segunda vez».

Madrid, 22 de mayo de 2009.–La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.